

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 210

SESION ORDINARIA

20 DE MAYO DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 210

Sesión ordinaria del 20 de mayo del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, María Luciana Alonzo, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Blanca García, Ruben Sosa, Jaime Píriz, Gustavo Hereo, Julio Graña, Eduardo Veiga, Pablo Larrosa, Angel Silva, Diego Rodríguez y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Cecilia Berni, Mauro Amorín, María Fernanda Amorín, Ernesto Abreu, Fernando Vicente, Julio Casanova, Victoria Calabuig y Eduardo Quintana.

Ausente los señores Ediles Hugo Remuñan, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Barbara Ferronato, Estrella Franco, Oscar Andrada y Federico Amarilla,

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez, Rafael de León y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.10' del veinte de mayo del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes señores Ediles, habiendo número en sala, damos inicio votando el acta número 208 de este legislativo, por la afirmativa.

-(se vota) 25 en 25 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar con la media hora previa, quiero saludar a la barra, se encuentran por allí Ediles que han sido electos para la próxima legislatura, han venido a presenciar lo que es la sesión de la Junta Departamental, así que vaya el saludo para ellos. Comienza la media hora previa, tiene la palabra... Perdón, tenemos una licencia para aprobar, señores Ediles.

- (se lee)

“Rocha, 19 de mayo de 2025. Señor Presidente de la Junta Departamental, Miguel Sanguinetti, presente. De mi mayor consideración por la presente, solicitamos licencia al cuerpo que ustedes presiden hasta el final del periodo legislativo. Sin otro particular, saluda atentamente Rafael De León, Edil Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, estamos votando la licencia del señor Edil.

-(se vota) son 25 en 25 afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Y disponemos de esta forma a comenzar la media hora previa, lo hará el señor Edil Julio Casanova.

SEÑOR EDIL JULIO CASANOVA: Gracias Presidente. Buenas tardes al cuerpo, a los Ediles electos para el nuevo periodo y saludar también al Partido Nacional por su victoria que es de orden. En el día de hoy se realiza la trigésima marcha del silencio en honor a nuestros desaparecidos y voy a usar aquí un libro que se llama “Tiempos de Dictadura” en donde habla del 3 de marzo de 1976 donde muere en la tortura Óscar Oliveira Rosano, obrero metalúrgico y militante comunista. Pese a la prohibición militar, la familia abre el cajón y comprueba que tiene golpes en todo el cuerpo y que está vendado del tórax hacia abajo. También muere en la tortura Nicanor Aldabe, días después detienen a Lorenzo Escudero Mattos, bancario y militante comunista y desaparece. Lo llevan al Batallón de Infantería N°13 donde es torturado hasta la muerte. La justicia militar presenta ante la prensa nacional y extranjera a 4 detenidos cuya desaparición del Penal De Libertad había sido denunciada por el exterior. Los presos son Juan Carlos Mechoso, Héctor Romero, Raúl Cariboni y Alfredo Pareja. Durante la particular conferencia de prensa se exhibe a los detenidos que se los hace caminar, pero se les prohíbe hablar y los periodistas no pueden hacer preguntas. El día 22 de mayo de 1976 aparecen los cuerpos de Zelmario Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, junto a los de Rosario Barredo y William Whitelaw, militantes del Movimiento de Liberación Nacional, los 4 cuerpos maniatados y acribillados a balazos, son encontrados en un auto abandonado en las calles Dellepiane y Perito Moreno de la ciudad de Buenos Aires. Evidentemente, Presidente, que esto es parte de la historia reciente que no se puede desmentir, durante muchos años se desmintió y después de casi 15 años de recuperar la democracia, recién pudimos comenzar a reclamar por nuestros desaparecidos y ya llevamos 30 años. Entonces en las idas y venidas de gobiernos, espero que sepamos cumplir. Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Señor Edil Mauro Amorín tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles y a la gente que nos acompaña desde las barras. Señor Presidente, hoy sin lugar a dudas para nuestra República es un día de reflexión, de reconocimiento, de aceptación y de decir nunca más a las horas más tristes que le tocó vivir a nuestra historia, donde las voluntades de las personas, la libertad, quiso ser callada a través de la violencia y la mala utilización de las fuerzas públicas. Nada más y nada menos que se asesinó en aquel entonces quien fue el electo Presidente de la Cámara de Diputados, el Toba, Héctor Gutiérrez Ruiz, como así también a Zelmar Michelini y algún militante de izquierda del cual no recuerdo el nombre. Pero tristemente pagaron justos por pecadores en una época en la que el terrorismo ya había sido controlado, que se haya utilizado como excusa las malas actitudes de algún grupo vandálico y que actuó de mala manera con quien vaya a saber con qué fin, el cual no compartimos. Terminó pagando gente de a pie que nada tenía que ver simplemente por tener una ideología u otra. Le dieron pie a estos otros malnacidos que utilizaron las fuerzas públicas y las arcas del Estado, que el Estado tiene que estar siempre para brindar y garantizar los derechos y las libertades de todos los ciudadanos. Estos malnacidos los utilizaron para perseguir, para torturar y para desaparecer. Es triste, creo, para toda persona, cualquier persona con sentido común, tendría que saber ponerse en el lugar de todas esas madres, esas abuelas, esos hermanos que lloran sus desaparecidos. ¿A quién no le gustaría tener su despedida con una persona que partió o que le hicieron partir tristemente? Creo que es algo de justicia que nos involucra a todos y que nos debe solidarizar, empatizar, y más allá de la historia familiar que podemos tener algunos u otros de detenidos y gracias a Dios no desaparecidos, como es mi caso, creo que tenemos que saber comunicar, ser tolerantes y poder tender la mano y construir en conjunto al que piensa distinto, porque de eso se trata la vida en democracia, de poder entre todos, más allá de nuestras diferencias, zurciendo, construir un mundo mejor y una patria para todos. Así que desde esta banca reafirmar el compromiso con la nunca más dictadura, siempre democracia y que viva la libertad. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo

SEÑOR EDIL MAURO AMORÍN: Señor Presidente, el pasado 11 de mayo, como es sabido, fue reelecto Intendente de nuestro departamento, el doctor Alejo Umpiérrez, y sin ir más allá, creo que es el reconocimiento a una gestión justa, solidaria y equitativa con todo el departamento. Uno, yendo desde el norte a sur, este, oeste de nuestro departamento, puede recorrer las obras y creo que de las señales más gratas que uno tiene es haber vuelto entre una campaña y otra y ver barrios y ciudades con una cara totalmente distinta, calles con carpetas asfálticas, cordones cunetas, saneamiento en algunos barrios. Y creo que en ese sentido debemos seguir caminando en el desarrollo para nuestro departamento y damos fe de que así va a ser, porque en eso estamos comprometidos con nuestra gente y con nuestra tierra. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias a usted. Continuamos, el Edil Pablo Larrosa tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches. Primero que nada, cabe felicitar justamente al Intendente reelecto, Alejo Umpiérrez, a Valentín Martínez, a Fabricio Núñez, a esas 3 personas que ya tuve el placer de felicitar a algunos telefónicamente y a otros personalmente. Felicitar también al Departamento de Rocha por la conducta cívica que una vez más hemos demostrado, agradecer a los militantes nuestros y ajenos por esa conducta, por esa tolerancia que bien hablaba el compañero que me antecedió. Y demostrar nuevamente de lo que está hecho esta sociedad rochense y sobre qué pilares se construye la democracia acá en Rocha y lo que nos toca hacer desde nuestro lugar, ¿verdad? A quienes estamos representando. Tenemos que estar a la altura de lo que la gente de Rocha justamente demostró este fin de semana pasado. Obviamente que hoy es un día muy particular, es un día que no se celebra nada, ¿no? Pero se recuerda justamente unos hechos que marcaron la historia de nuestro país y que atraviesan a todos los partidos políticos porque ahí no se salvaba ninguno de ser perseguido. Ni de ser torturado como pasó, ni de ser desaparecido. Y ponernos en la piel de esas madres, de esos hermanos, tíos, abuelos, familiares de desaparecidos a quienes no nos tocó, es muy difícil, es imposible sentir ese dolor. La única manera que tenemos de por lo menos devolver algo a esos familiares es comprometiéndonos todos para que esto no pase más y para no olvidar porque todo aquello que se olvida después puede volver a pasar. Hay cosas que no debemos olvidar. Yo siempre digo que las personas nunca mueren cuando siempre están en el recuerdo de alguien. Y eso es fundamental. A nuestra fuerza política también le tocó perder un referente, creo que no solo a la fuerza política, ¿verdad? A toda la sociedad uruguaya, que fue el expresidente José Mujica. Y estuvimos conversando con el coordinador del Partido Nacional para hacer a corto plazo una sesión solemne y pido que esto pase su tratamiento a Asuntos Internos de la Junta Departamental. Creo que lo amerita, creo que Mujica más allá de lo que pasó en su vida, demostró que siempre se puede cambiar y que siempre hay una luz de esperanza y esa esperanza justamente es la tolerancia, el aprender de los errores, el caer y levantarse siempre. Esa templanza que tuvo para pasar de ser un preso político a Presidente de la República. Entonces en virtud de eso es que solicitamos esto como bancada del partido Frente Amplio. Y también hay otro asunto que oportunamente coordiné con Mauro Amorín y también pido que pase a internos, es el reconocimiento a dos deportistas rochenses que formaron parte de lo que fue la final del mundo de fútbol de salón. Ellos son Ignacio Morella, “Nacho”, como jugador, y Matías Abreu como árbitro, que los dos tuvieron papeles distintos en la final, uno la jugó y el otro la arbitró. Pero creo que amerita porque son cosas que no pasan todos los días, es gente que nos representó excelentemente a nivel mundial, son de acá de Rocha, son gente que nos cruzamos todos los días y pido que pase a internos. Gracias, Presidente. Ah, otra cosa, quisiera pedir también un minuto de silencio si es posible cuando termine la media hora previa o cuando usted lo disponga, por lo de Mujica. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasan ambos trámites a la Comisión de Asuntos Internos a efecto de coordinar fechas. Y culminamos, si le parece, la media hora previa y tomamos el minuto de silencio. Señora Edil Blanca Nellis García tiene la palabra.

SEÑORA EDIL BLANCA NELLIS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Miguel Sanguinetti, presente. Quiero

hacer llegar las felicitaciones al señor Ex Intendente, señor Alejo Umpierrez, por haber sido elegido en todo el Departamento de Rocha como Intendente, entre muchas de sus obras de la Avenida Primero de Agosto, que quedó impecable. Muchas gracias. Quiero que estas palabras pasen al señor Ex Intendente, Alejo Umpierrez.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, se hará como pide señora Edil. No hay más Ediles anotados para... El señor Edil Ángel Silva está anotado para la media hora previa y el señor Edil Daniel Fontes. Señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Gracias, Presidente. Felicitar al Partido Nacional y con él al señor Alejo Umpierrez y a su equipo de gobierno por el triunfo en la elección departamental. Mucha suerte, si Dios quiere, para el bien de todos. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: El martes pasado falleció José “Pepe” Mujica. No he encontrado mejor forma de recordarlo de hablar de él como él mismo se definía, Presidente. Soy del sur, vengo del sur, decía el Pepe. Esquina del Atlántico y el Plata, mi país de puertos, cueros, tasajos, lanas y carne. Su historia personal, la de un muchacho que quiso cambiar su época, su mundo, tras un sueño, el de una sociedad libertaria y sin clase. Siempre creyó en un mundo con una humanidad mejor, como él mismo decía, tal vez hoy la primera tarea sea salvar la vida. Siempre cargó equivocadamente con los millones de compatriotas pobres de América Latina, patria común. La tolerancia es el fundamento de poder convivir en paz, decía el “Pepe”, con palabras simples. Nos dejó muchas enseñanzas para la vida, para vivir en nuestro tiempo. Paso a leer unas breves palabras del “Pepe”, algunas reflexiones, abro comillas. “Hemos sacrificado a los viejos Dioses inmateriales y ocupamos el tiempo con el Dios mercado. Él nos organiza la economía, la política, los hábitos, la vida, y hasta nos financia en cuotas y tarjetas la apariencia de felicidad. Prometemos una vida de derroche y despilfarro, en el fondo constituye una cuenta regresiva tras la naturaleza y en contra de la humanidad como futuro, contra la libertad que supone tener tiempo para vivir. En las relaciones humanas lo único trascendente es el amor, amistad, aventura, solidaridad y familia. La política, la eterna madre del acontecer humano, quedó engrillada en la economía y el mercado. La economía globalizada no tiene otra conducción que el interés privado de unos pocos. Sería imperioso lograr consensos planetarios para desatar solidaridad hacia los más oprimidos, castigar impositivamente al despilfarro y a la especulación. Piensen en la vida que es un milagro, que estamos vivos por milagro y nada vale más que la vida, y que nuestro deber y por encima de todas las cosas es respetar a la vida”. Otro tema, Presidente. Hoy, 20 de mayo, hace 30 años que fue la primera Marcha Del Silencio, en Montevideo, en todo el interior marchamos en esta 30ª Marcha Del Silencio. Sepan cumplir, sepan contar dónde están. Cada marcha refuerza el compromiso con la memoria y la justicia y promueve el debate sobre el rol de las Fuerzas Armadas. La educación en derechos humanos y el nunca más terrorismo de Estado. Por verdad, memoria y justicia. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias. Señor Edil, Daniel Fontes tiene la palabra.

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Gracias, señor Presidente. Buenas noches para ustedes, los funcionarios, los compañeros Ediles y el público en la barra. Felicitar a los

nuevos Ediles elegidos. También hacernos eco de las palabras del 11 próximo pasado de mayo, en las palabras que hizo el compañero Edil, Mario Mauro Amorín y la compañera Blanca Nellis. El tema de hoy es comentarles que el próximo domingo 25 de mayo tendremos, señor Presidente, la 3ª fecha del año en nuestro querido Hipódromo Municipal de Rocha. 5 carreras se van a correr, 3 de 700 metros comenzando a las 11.10', una de 600 metros y una de 1.100 metros culminando a las 13.30'. El hipódromo luce espectacularmente, lo estamos invitando a todos para la industria del turf, la industria sin chimenea que da mucho trabajo. El barrio está espectacular y bueno, los esperamos y vayan y gasten mucha plata. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a ustedes, señor Edil. ¿Hay recomendaciones?

SEÑOR EDIL DANIEL FONTES: Eso no se dice, eso es personal.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, ha finalizado la media hora previa. Disponemos al minuto de silencio solicitado por el señor Edil Larrosa.

-(se realiza minuto de silencio)-

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, cumplido, continuamos con asuntos de trámite. Tiene la palabra la señora Edil Luciana Alonzo.

SEÑORA EDIL LUCIANA ALONZO: Buenas noches, señor Presidente. Traigo una nota adjunta y la voy a leer. En el mes de abril, como este público no es conocimiento, se inauguró en la ciudad de Castillos la terminal de ómnibus. Si bien consideramos que estas obras son de real importancia para el crecimiento de las ciudades, algunas veces suscitan consecuencias, pero que se pueden solucionar. Es el caso de la parada que está funcionando en la Ruta 9 frente al barrio Florinda de la ciudad de Castillos. Las empresas de ómnibus están parando en un lugar que no corresponde, ya que el cartel de tránsito que indica la parada de ómnibus fue colocado en una curva. Se adjunta una nota firmada por docentes que utilizan esa parada para llegar a los centros educativos, aunque sabemos que también estudiantes y vecinos hacen uso de la misma. Dicha nota tiene como finalidad conseguir la instalación de una garita, focos de luz, ya que en la noche se logra que paren los ómnibus con una linterna. Y, por último, y no menos importante, el cambio de lugar de la señalización, ya que hay empresas que no están queriendo parar porque no es el lugar que indica, y en el lugar que indica hay una curva, entonces hay como una cuestión de comunicación que ha fallado. Solicito que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito de la Junta, a la Dirección de Tránsito, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, así como a los diputados electos. Y adjunto la nota que fue firmada. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a ustedes, se dará trámite como solicita. Tiene la palabra para continuar con asunto de trámite Gustavo Hereo, señor Edil.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Presidente, bien, la Edil me antecedió, nombraba algo importante que es sobre la terminal de Castillos, bienvenida a la terminal, sin duda que ha dado una movilidad importante en la localidad de Castillos y útil. Pero yo he tenido, recibí algunos cuestionamientos de algunos vecinos que queríamos transmitir. Uno de los cuestionamientos que nos han hecho saber en cuanto a funcionamiento diario de la terminal, la imposibilidad de estacionar en el perímetro de la misma. ¿Por qué? Porque eso está todo con cordón rojo y sabemos que ahí no se puede estacionar. De hecho, se estaciona y no ha pasado nada, pero legalmente no se puede hacer.

Entonces, bueno, solicitamos que se pueda resolver un estacionamiento intermitente, sobre todo para quienes necesitan cargar o descargar equipajes y encomiendas. Vamos a pedir que este trámite pase a la Dirección de Tránsito y que pase al Municipio de Castillos para su pronta resolución, que consideramos importante. Después tengo otro trámite, Presidente. Bien, usted debe tener por ahí algo que viene de la Junta de Artigas. En el Congreso de Ediles estuvimos en la Comisión de Ganadería y ahí hay todo un proyecto que vamos a pedir que pase a la Comisión de Legislación, que esto es algo que realmente lo van a trabajar probablemente los ediles entrantes. Pero estaría muy bueno que se pudiera trabajar en esto porque no es nada más ni nada menos en una vieja inquietud que tuve desde que entré a esta Junta Departamental hace muchos años, que es sobre los animales sueltos. Este proyecto está impecable y de acá se puede sacar ideas. Lo votaron los 31 ediles de la Junta de Artigas. Está muy bueno y considero que la Comisión de Legislación puede trabajar en esto y sugerirle al señor Intendente próximo que lo aplique, que está muy bueno. Y me gustaría, no vamos a estar por acá, pero que se llevara adelante esto. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, trasladamos la inquietud y solicitamos las disculpas pertinentes al cuerpo. Permitimos que se extendiera el señor Edil Hereo porque ameritaba el proyecto que fuera anunciado. Pase a la Comisión de Legislación. Y aprovecho para recordar a los señores Ediles, luego del parate por las elecciones, que el día de mañana comienzan las comisiones a trabajar en la Junta. Hay comisiones de turismo y de legislación importante en la asistencia de los señores Ediles. Pasamos a los asuntos entrados. Perdón, está la señora Edil Graciela Fonseca para finalizar asuntos de trámite.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente. Edil es en sala, todos los presentes. Señor Presidente, solicito a la Junta Local de Punta del Diablo la colocación de las letras ornamentales en la entrada de dicho balneario, ya que es uno de los pocos lugares que no tiene. Y pienso que sería bueno jerarquizar este lugar turístico tan importante para nuestro departamento. Otro tema. Vecinos de Barrio 33, de la ciudad de Rochas, nos solicitan la limpieza de la cuneta, ya que las mismas se encuentran tapadas y no corre el agua. Está llena de pasto y no corre el agua. Está empezando la temporada de lluvia y hay que prevenir inundaciones. Solicito que este pedido pase a la Dirección de Higiene. Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Obras o higiene. Muy bien, gracias por el aporte, señor Edil Rodríguez. Se tramitará como se solicita. Pasamos a los asuntos, entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

-La contaduría de este organismo presenta proyecto Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal Ejercicio 2024.

A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Presidente, buenas noches y felicitaciones al Partido Nacional. Como es de costumbre, vamos a solicitar que se vote a referéndum la Rendición de Cuentas y para enviarla al Tribunal de Cuentas, si está de acuerdo el cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, hay una propuesta del señor Edil Veiga por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 27 es afirmativo.

-(continúan asuntos entrados)

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 1023/24, exoneración impuestos del padrón 51.566 del balneario Barra de Valizas.

-Expediente 3074/23, exoneración impuestos del padrón 4.340 de la localidad de Rocha.
A la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 3723/24, exoneración impuestos del padrón 11.404/304 de la localidad de Rocha.

-Expediente 4407/24, exoneración impuestos venta de entradas.

-Expediente 2196/22, transferencia a servicio taxímetro CTX 1065.

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

-Expediente 3277/21, desafectación uso público camino vecinal padrón 69049.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

COMUNICACIONES GENERALES.

-Vecinos del barrio Piedras Blancas (Pueblo 19 de Abril) solicitan intervención de la Intendencia Departamental en calle de ese barrio.

A la Intendencia Departamental.

-El Tribunal de Cuentas de la República comunica su ratificación a observaciones de gastos de: 1) Intendencia Departamental de Rocha, convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, construcción, pasarela, en balneario Punta del Diablo y 2) gastos por los meses de enero a marzo de 2025 de esta Junta Departamental

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Larrosa solicita el pasaje de los asuntos antes mencionados a la Comisión de Hacienda. Se hará como solicita.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Senadores remite versión de lo expresado por el senador Irigoien referido a la Elección Departamental y Municipal.

A conocimiento.

-La Cámara de Representantes remite versión de lo expresado por el señor representante Nicolle Salle referida a violación de derechos individuales con la inoculación a conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, damos lectura. Es la costumbre, señor Edil Veiga.

-(se lee)

“Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora representante Nicole Salle en sesión del 6 de mayo de 2025. Señor Presidente, tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

Señora Salle: Señor Presidente, señores Representantes, en este momento en nuestro país se está cometiendo un atropello inaceptable contra los derechos fundamentales de

las familias uruguayas. Se está amenazando a los padres con quitarles la patria potestad de sus hijos si deciden no inocularlos. Esto no es solo una violación de las libertades individuales, sino una agresión directa contra la esencia misma de la familia y contra el principio de patria potestad de nuestra Constitución. En el artículo 41 de nuestra Carta Magna es claro, los padres tienen el derecho y el deber de velar por la salud de sus hijos. Sin embargo, hoy vemos con preocupación cómo se intenta socavar este derecho imponiendo el criterio del Estado por encima de la voluntad de las familias. El consentimiento informado no es una concesión ni un privilegio, es un principio rector del derecho sanitario moderno consagrado en la ley número 18.335 y en el Código de Ética Médica, ley número 19.286, cuyo artículo garantiza el derecho de una segunda opinión médica, lo que hacemos inviable la imposición de cualquier procedimiento dogmático. La ciencia avanza con el debate, la revisión constante y la autocrítica. La medicina no es un dogma, es una evidencia, y si la segunda opinión médica es un derecho garantizado, cómo se justifica la coerción y el mandato absoluto de un único criterio. El derecho al consentimiento informado está también reconocido en la Declaración Universal sobre de la UNESCO, de la cual el Uruguay es signatario. Lo que estamos presenciando es un abuso de poder, se está utilizando la estructura del Estado para amenazar amedrentar y castigar a aquellos que deciden ejercer su derecho a elegir, mientras tanto el propio Estado admite que no lleva adelante controles sobre la seguridad de las vacunas. En respuesta a la solicitud de acceso de la información, el Ministro de Salud Pública ha reconocido que no realiza farmacovigilancia activa y que los efectos adversos sólo se registran de manera pasiva sin estudios exhaustivos. También ha admitido que no verifica de manera independiente la composición de las vacunas y que acepta los certificados de liberación emitidos por los laboratorios fabricantes, violando así la normativa orgánica del Ministerio Ley 9202. Además, a diferencia de muchos otros países, no se cuenta con un sistema de compensación a damnificados por este tratamiento. Si el Estado no puede garantizar con absoluta transparencia la seguridad y el seguimiento de este procedimiento, ¿cómo puede atreverse a imponerlo por la fuerza? Debemos reflexionar sobre lo que ocurre hoy en nuestro país. El caso de la niña Ámbar no es el único. Una familia de Tacuarembó con recursos económicos limitados ya sometida al estrés de un proceso judicial por ejercer su derecho a decidir sobre la salud de su hijo, debe además afrontar el pago de honorarios legales por partida doble. Resulta inaceptable que bajo el amparo del Código de la Niñez y la Adolescencia se le imponga el costo de la abogada asignada a su hijo, cuando claramente no están en condiciones de sostener ni siquiera su propia defensa. En situación desnuda el uso instrumental y punitivo de un marco legal que, lejos de proteger a la infancia, termina vulnerando aún más a las familias más humildes, castigando la pobreza y criminalizando la autonomía. En contraste con el implacable aparato judicial que persigue a familias por ejercer su derecho a decidir, está el silencio institucional frente a quienes han sido gravemente dañados por las vacunas. El caso de Ayrton Olivera, un joven deportista sano y lleno de vida, es una muestra dolorosa de la doble vara. Fue obligado a vacunarse contra su voluntad para ingresar al liceo militar, con la primera dosis de Pfizer. Comenzó con temblores, pero la segunda fue catastrófica. Encefalomielitis diseminada aguda con Guillain-Barré, como consta en su

historia clínica. Pasó 84 días en coma, soportó múltiples cirugías, punciones espinales cada seis meses, y hoy necesita una válvula de flujo por acumulación de líquido cefalorraquídeo. Su cráneo lleva una placa de titanio colocada para reparar el daño producido. Su rehabilitación depende exclusivamente del esfuerzo de la familia, la solidaridad de la comunidad, y la generosidad de algunos vecinos, mientras el Estado impone castigos a quienes cuestionan, abandonan a quienes sufren sus consecuencias. No hay reparaciones, ni apoyo médico estatal sostenido, ni acompañamiento jurídico ni psicológico. Esta desprotección es una ofensa a la justicia y a la dignidad humana, y revela una profunda incoherencia en un sistema que castiga la autodeterminación, pero niega asistencia a quienes se sacrifican en nombre de la salud pública. La historia de Ayrton es una víctima del sistema que no solo fue dañado, sino luego olvidado. Mientras se reprime a quienes dudan, el Estado sigue ausente para quienes acataron y pagaron con su salud. Es momento de frenar este abuso de poder, de detener el terrorismo de Estado. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, Institución Nacional de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Derechos Humanos, Presidencia de la República, Suprema Corte de Justicia, y 19 juntas departamentales. Muchas gracias.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señor El Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Quiero pedir que se trate, porque quisiera decir unas palabras sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, debemos aprobar el tratamiento que solicita el señor El Vicente, si el cuerpo así lo desea.

-(se vota) 22 en 25 afirmativo.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Primero que nada, quiero felicitar al Partido Nacional por el triunfo en las Elecciones Departamentales, y a todos los militantes y los habitantes de nuestro departamento por la ejemplar jornada cívica que tuvimos y la convivencia democrática. Con respecto a este tema, mucha gente cuando escucha hablar sobre las vacunas, y alguien dice algo en contra de esto, nos tratan de antivacunas. Yo tengo todas las vacunas, todas, absolutamente todas, menos la del COVID. En mi familia todos tienen las vacunas. Mi nieta tiene todas las vacunas. No es antivacunas. Es un tema de decisión personal de si un papá y una mamá tienen miedo de que su hijo le pase cosas como le pasaron a ese joven deportista con una vacuna. Nadie, absolutamente nadie, ni siquiera un médico, puede saber si una persona va a responder de una mala manera a una vacuna. La mayoría de la gente se vacuna y no le sucede absolutamente nada, pero hay un cierto porcentaje de personas que, con las vacunas, así como con cualquier medicamento, puede tener reacciones adversas. Y me parece lamentable que el acto de vacunas sea una cuestión jurídica y no médica. En nuestro país es una cuestión jurídica. Y acá lo estamos viendo porque una jueza, porque esto ya se dio y ya sucedió el hecho, les sacaron la patria potestad a estos padres de esta niña por determinada cantidad de horas, la llevaron, la vacunaron, se la devolvieron a los papás y le devolvieron la patria potestad. Dentro de un tiempo, cuando le vayan a dar las otras vacunas, le vuelven a sacar la patria potestad, la vacunan a la niña y le vuelven a devolver la niña. Esto no sucede con cualquier persona, porque hay miles de niños en el Uruguay sin vacunas.

Sucede con los pobres. ¿Por qué? Porque se atienden en el Estado, se atienden en ASSE, van a los jardines, van a la Escuela Pública, y ahí son denunciados en Salud Pública y les mandan asistentes sociales y estas cosas. Porque los papás que tienen dinero para pagar y mandan a sus hijos a institutos privados o se atienden en la salud privada, no tienen este problema. Si deciden no vacunar a alguno de sus hijos, eso no sucede, porque no hay nadie que lo denuncie. Yo creo que la jueza que decidió esto, la verdad creo firmemente que se equivocó. Porque ella supone que esto es un derecho y que ese derecho lo tiene que tener un niño porque esos padres están equivocados en decidir sobre la salud de esa forma por ese niño. Pero nosotros sabemos de casos de gente, por ejemplo, que a niños chiquitos le dan Coca-Cola todos los días. O todos los días le dan dos o tres alfajores o les dan miles de cosas. Y ni hablemos de remedios, de remedio. La cantidad de remedio que le dan a veces a los niños porque les duele la cabeza, porque tienen fiebre, porque esto, porque lo otro, porque aquello. La jueza debería en esos casos también sacarles la patria potestad y llevarlos a los niños a que coman comida saludable, porque en muchas casas es un desastre como mantienen a los niños. Indudablemente estos papás estaban pensando o creen firmemente que su actitud de no vacunar a su hijo es algo saludable para su hijo. Y no puede ser que no haya una visión médica de esto. Las vacunas, fíjense que nosotros vamos al sanatorio y tenemos una enfermedad y nos dan cualquier medicamento. Eso queda en la historia clínica. Nos hacen un procedimiento médico, queda en la historia clínica. No hay ninguna vacuna en la historia clínica. En ninguna historia clínica hay una vacuna. Si vacunan a una persona y tiene una reacción, eso no queda sentado en ningún lado. Solamente si la persona denuncia y se hace ver por un médico y todo lo demás, y ese médico está de acuerdo, que tuvo una reacción, no hay estudios de cuánta gente o de quiénes tienen reacciones a ese procedimiento médico. Y, por otro lado, no solo eso, sino que no se tiene en cuenta que las reacciones que puedan tener las personas a esos procedimientos médicos pueden ser extremadamente variadas. Es muy difícil saber cuándo una persona tiene una enfermedad o una consecuencia en relación a un medicamento o una vacuna. Entonces entendemos que las palabras de la diputada Salle son muy acertadas y creemos que nuestro país debería empezar a estudiar un poco este tema. Como ella bien lo dice, además, se está incumpliendo legalmente porque no se estudian las vacunas cuando entran a Uruguay. O sea, se está inoculando a la gente con un producto que no está revisado por el Ministerio de Salud Pública. Hay una obligación de vacunarse, pero ese producto solamente se confía en lo que dice la empresa que lo hizo. Y nosotros, los uruguayos, no lo revisamos y no sabemos qué contiene esa vacuna ni de qué forma. Bueno, qué contiene sí porque dice ahí, pero suponemos que contiene eso. Fíjense que cualquier alimento que nosotros comemos, además de decir lo que tiene ese alimento, las Intendencias y muchos laboratorios, porque es una cuestión legal, revisan que esos alimentos estén en las condiciones adecuadas para comerlos. Y las vacunas no se revisan. Bueno, dejo por aquí. Muchas gracias. Y gracias a los señores Edil por haberme permitido tratar este tema. Muy bien, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Sin duda hay en el tema que ha tocado una cuestión filosófica de fondo, la cual no me corresponde abordar, pero sí debo manifestarme en el sentido de que debe constar en el acta que hay cuestionamientos directos hacia el Sistema Judicial

Uruguayo que son de responsabilidad del señor Edil Fernando Vicente y no de la Junta Departamental de Rocha. Continuamos.

-(continúan asuntos entrados fuera de plazo)

-El Ministerio de Educación y Cultura da respuesta a planteo del señor Edil Federico Amarilla referido a la situación edilicia del liceo de la ciudad de Castillos

A disposición de su autor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo más temas, se levanta la sesión.

Así se hace siendo la hora 19.55’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente